

PETITOR

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 08-033215-00000-0000

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: MYRIAN DIAZ SANCHEZ
WILSON DIAZ SANCHEZ

Dirección:

Teléfono: Fax:

E-mail:

Domicilio: BOGOTA - COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 51832170

79415869

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: JOHN JAIRO ZAPATA.G. /

Dirección: CRA.10 No.24-76.of.301
Centro -BOGOTA

Teléfono: 4 337690 Fax

E-mail: jjmarcass yahoo.es

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 79331671 Tp139442

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: MYRIAN DIAZ SANCHEZ
WILSON DIAZ SANCHEZ

Dirección:

Teléfono: Fax

E-mail:

Domicilio BOGOTA-COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 51832170

79415869

⑤

Título (54)

CAJA PARA PRESERVAR CALOR EN ALIMENTOS

⑥

Clasificación Internacional (51)

Z650 7100

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

MES

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos, Circular PCT 633/PC/PI2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:

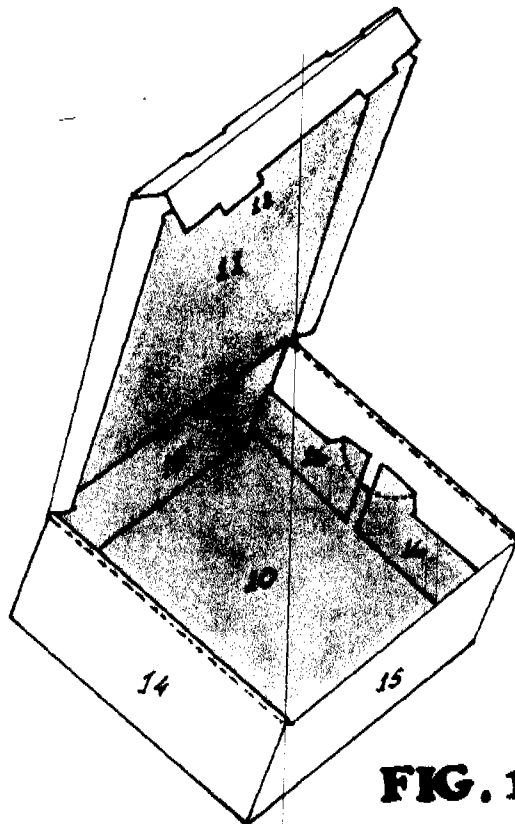


FIG. 1

12

NOMBRE: JORGE JAVIER ZAPATA, G

FIRMA:

[Handwritten signature]
C.C. 29331671 TP. 139842

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

4/3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 08-033215-00000-0000
Fecha 2008-04-02 12:48:40
Trib. 3 - MODELO
Act 47 - CANCELACION
SEP 2025 NULORACION
PLGDEPOSITO
Act 15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 08 - 26,681
FECHA : ABRIL 2 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ZAPATA GONZALEZ JONH JAIR	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	3171685	02/04/2008	58,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	28,000.00
99		OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	28,000.00
		TOTAL :	\$ 28,000.00

SDN: VEINTIOCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

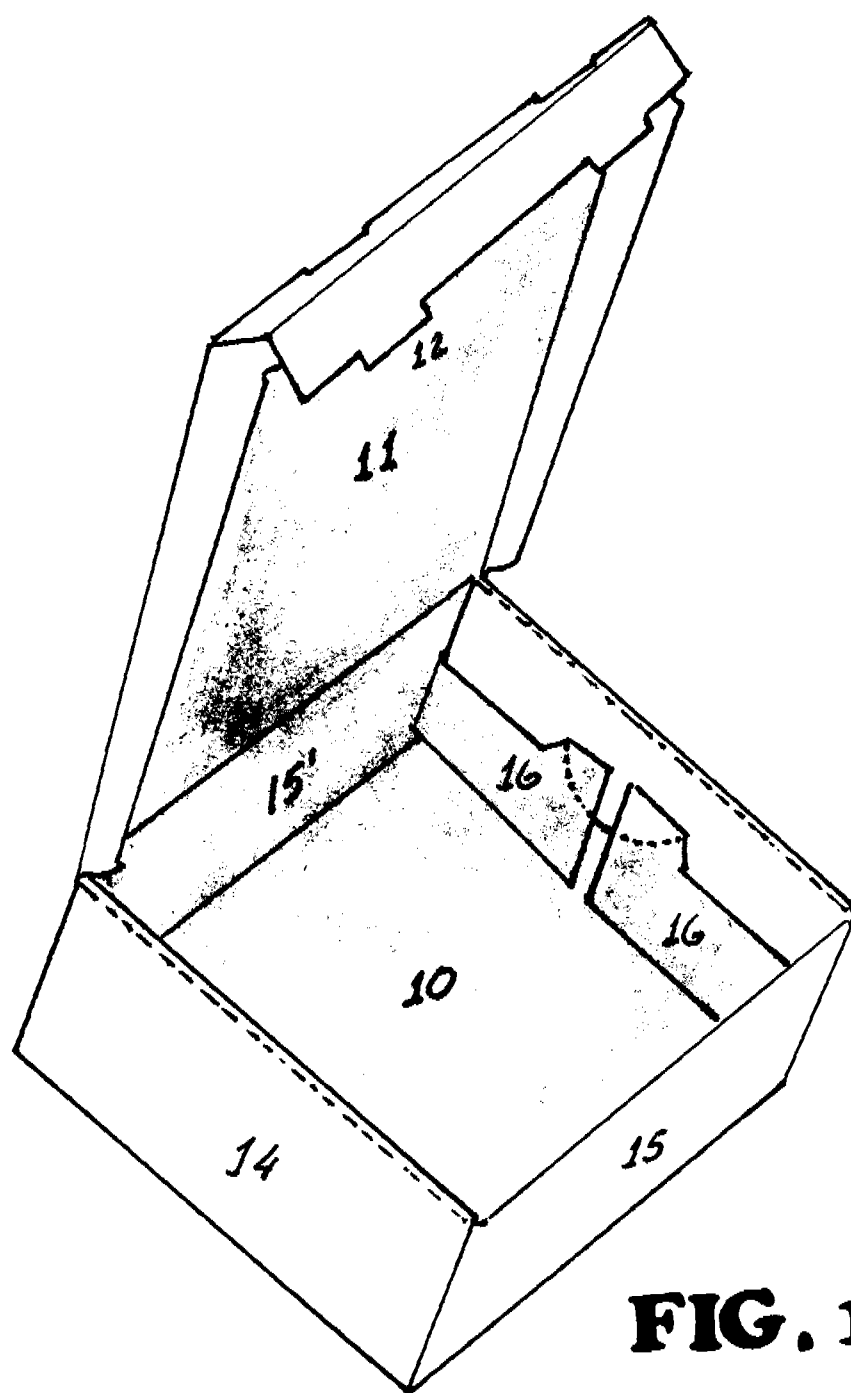


FIG. 1

7/6

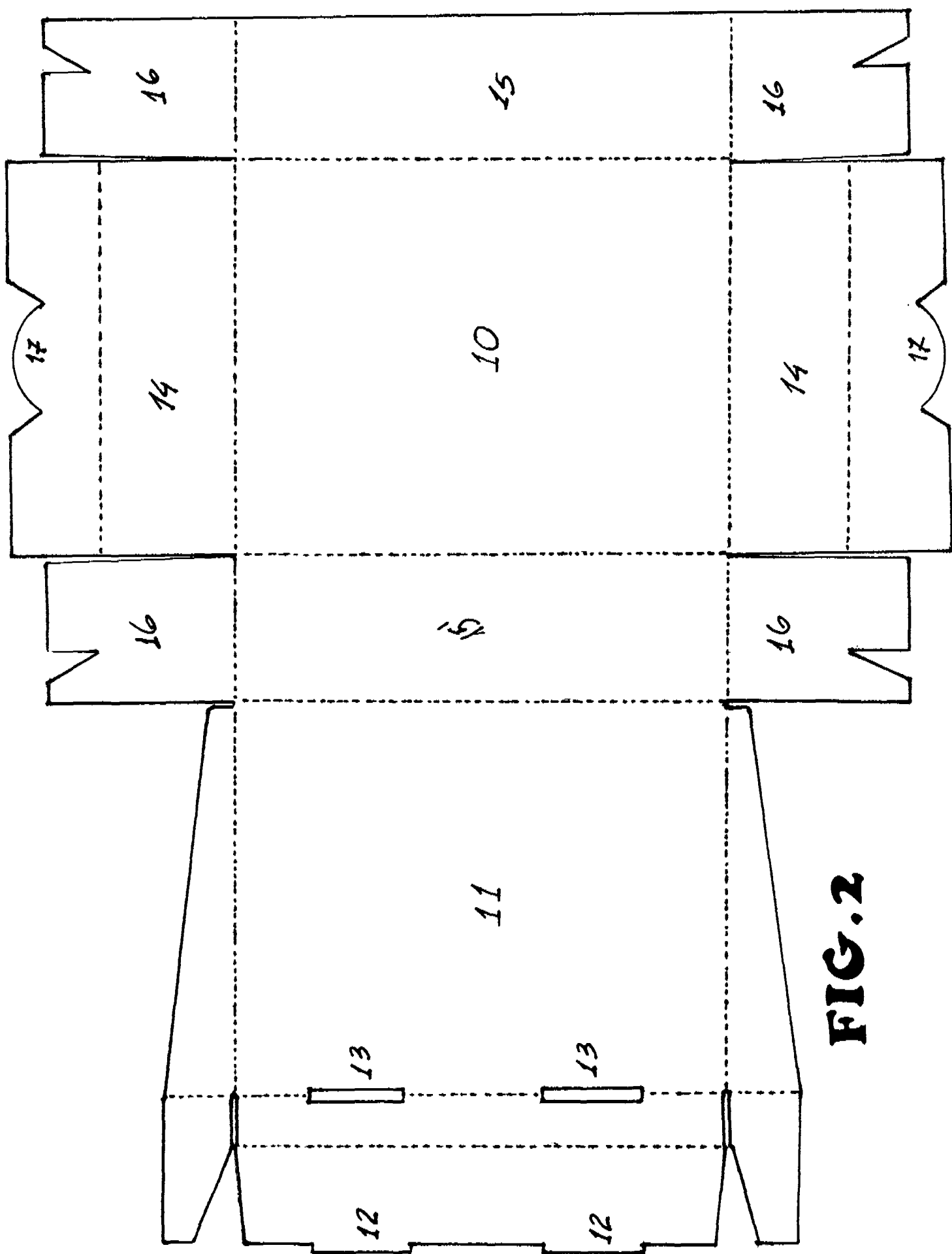


FIG. 2

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

MYRIAM DIAZ SANCHEZ y WILSON DIAZ SANCHEZ Mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, con domicilio en Bogotá, Colombia, actuando en nombre propio y representación, por el presente confiero poder especial amplio y suficiente al Dr. JOHN JAIRO ZAPATA GONZALEZ Y/O LUZ MYRIAM ROMERO GUTIERREZ, domiciliados en la Carrera 10 No. 24-76 Oficina 301, en Bogotá, Colombia, para adelantar ante esas dependencias la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad, denominado CAJA PARA PRESERVAR CALOR EN ALIMENTOS.

Nuestro apoderado queda facultado para recibir, desistir, sustituir, conciliar, revocar sustituciones, modificar, formular y contestar oposiciones, objeciones, requerimientos; recursos, recibir notificaciones, nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales y para que intervenga como demandante o demandado, especialmente para presentar los Recursos de Ley y en general todas las facultades contempladas en el artículo 70 del C.P.C.


MYRIAM DIAZ SANCHEZ
CC.No. 57332170 BTO


WILSON DIAZ SANCHEZ
79.415.869

Acepto

debe hacerse presentación personal ante notario


JOHN JAIRO ZAPATA GONZALEZ
CC.No. 79.331.671 de Bogotá
T.P.No. 139442 del C. S. de la J.

LUZ MYRIAM ROMERO GUTIERREZ
CC.No. 51.659.896 de Bogotá
T.P.No. 134121 del C.S. de I J.

Diaz Sánchez,
B7c

Myra

51.832.170

Myra

M

Sánchez
B7c

Wilson

Diaz
79.415869

Wilson

M

MODELO DE UTILIDAD,

CAJA PARA PRESERVAR CALOR EN ALIMENTOS

OBJETIVO Y RESUMEN DEL INVENTO:

El presente modelo se ubica en el campo de los empaques para alimentos, y se caracteriza por una caja de cartón, armable manualmente a partir de una lámina cortada a troquel con bordes y dobleces y utilizada para preservar calor en alimentos preparados en caliente para su transporte desde el punto de procesamiento, efecto que se logra con base en una capa de papel aluminizado que recubre las caras interiores de la caja cercanas o adyacentes a los alimentos allí contenidos.

ANTECEDENTES.

Por lo general, las cajas armables previas al empaque de alimentos en su interior, son precortadas para ensamble manual en el restaurante o punto de expedición del alimento. El alimento empacado pese a encontrarse caliente, reduce su temperatura con el traslado del mismo hacia el punto de consumo

Esta limitante nos ha llevado a diseñar una caja que a la vez que contiene el alimento preparado en caliente para su transporte, preserva la temperatura del mismo por lo menos en el grado de calor de su elaboración hasta el sitio de consumo, en donde dicha caja lleva en una de sus caras de la lámina precortada o troquelada para doblar y armar la caja lleva un recubrimiento total de papel aluminizado, de modo que una eventual reducción de temperatura en el alimento empacado en caliente, sea mínima, pese al traslado o transporte a que sea sometido a dicha caja con el alimento allí contenido.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS DEL MODELO

La figura 1 presenta un tipo de caja según el modelo propuesto, mostrando sus caras interiores con el recubrimiento de papel aluminizado retenedor de calor.

La figura 2 presenta el modelo de lámina precortada de base para el armado de la caja con una de sus caras recubierta de papel aluminizado.

DESCRIPCION TECNICA DEL MODELO Y SU EJECUCION

Conforme a lo expresado en la figura 1, el modelo de caja es un cuerpo hueco de volumen prismático rectangular, con un fondo plano (10) y una tapa de cierre (11), en la cual sobresalen en su borde un par de pestañas (12) o aletas que por el doblado de la tapa en su borde extremos sobre 180 grados, dichas aletas sobresalen a través de unos ojitos o perforados rectangulares (13) conformando un cierre de seguridad en la tapa.

La caja se arma manualmente a partir de un desarrollo plano en cartón (figura 2). desarrollo que contempla unas franjas de plegado lateral (14) cuyo borde incluye un doblado adicional con una aleta en media luna (17) que permite en el ensamble asegurar un cierre interior sobre unas aletas rectangulares (16) que se doblan hacia el interior a 180 grados para asegurarse con la aleta (17), en tanto en las caras de cierre se enfrentan dos planos (15) y (15') a manera de paredes internas.

La caja se caracteriza porque toda la superficie interior lleva adherida una capa de papel aluminizado como agente preservante de calor para el alimento preparado en caliente y contenido dentro de la caja, ya sea para guardarse como tal o para trasladarse a un sitio de consumo.

El armado de la caja del modelo propuesto se hace manualmente a través de los

REIVINDICACION

1. Caja para preservar el calor en alimentos preparados en caliente que deben ser transportados para su consumo o guardarse como tales luego de su preparación, que se caracteriza por un recipiente armable manualmente a partir de una lámina de cartón precortada con dobleces y aletas de ensamble una de cuyas caras de dicha lámina lleva un revestimiento de papel aluminizado para conformar las paredes interiores de la caja tanto en su tapa de cierre como en la base del fondo, una vez se ensambla manualmente.

11/2

RESUMEN

El presente modelo se caracteriza por una caja de cartón , que se arma o se ensambla en forma manual a partir de una lámina precortada del mismo material con dobleces y cortes para conformar un recipiente prismático rectangular , contenedor de alimentos preparados en caliente, preservación que se logra mediante una capa de papel aluminizado que recubre una cara de la lámina precortada y que con el ensamble viene a constituir las paredes interiores de la caja en contacto con los alimentos calientes y preservarles su temperatura .

12/27

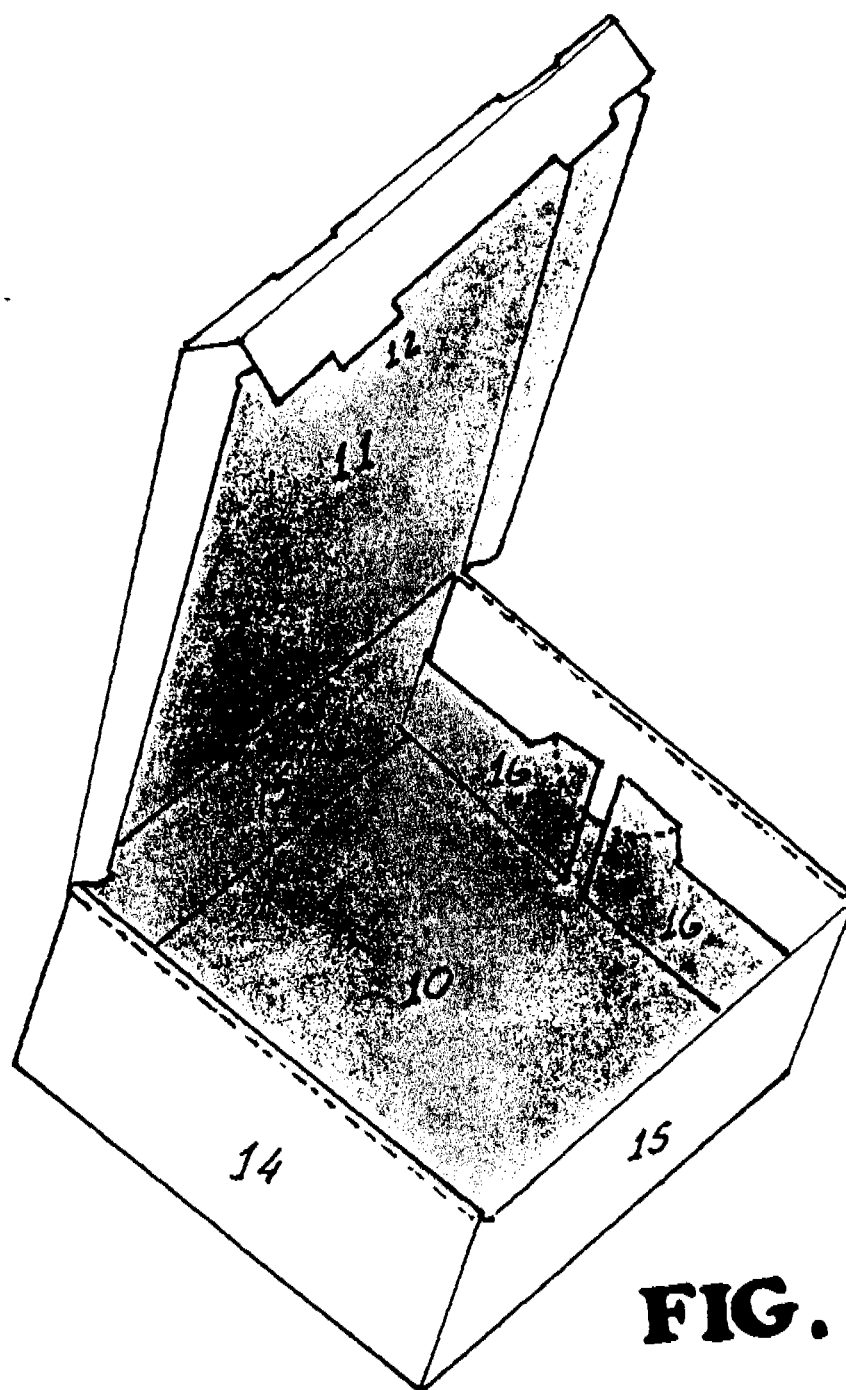


FIG. 1

13
14

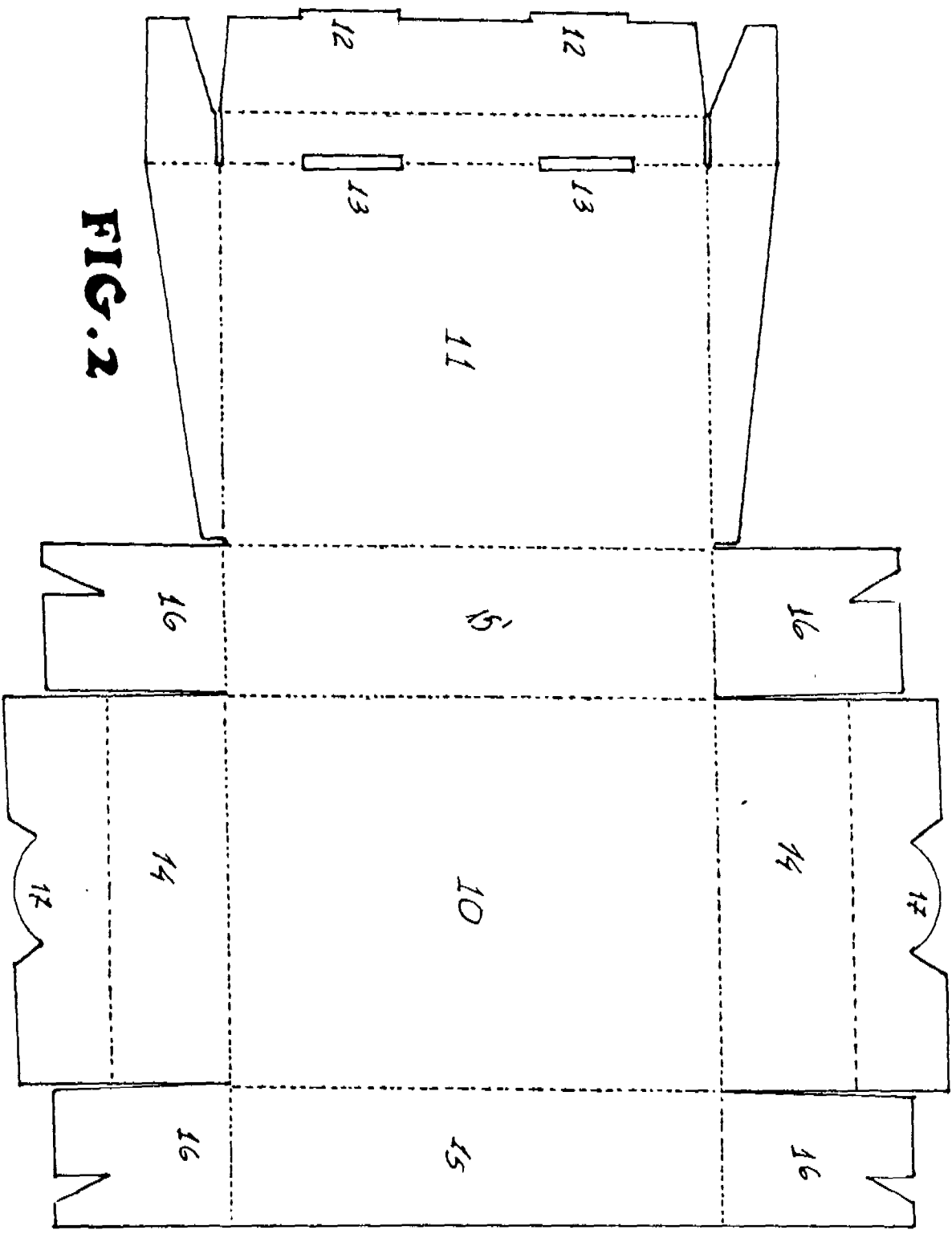


FIG. 2



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

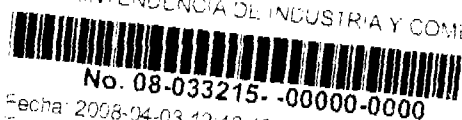
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
EXTRACTO PARA PUBLICACION
SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(21) N° de solicitud: 22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) No. Priodidad 32) Fecha (33) País	(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) <i>MYRIAN DIAZ SANCHEZ</i> <i>WILSON DIAZ SANCHEZ.</i> (72) Inventor(es) <i>MYRIAN DIAZ SANCHEZ.</i> <i>WILSON DIAZ SANCHEZ.</i> (74) Apoderado: <i>JOHN JAIR ZAPATA G.</i>
(54) Título: <i>CAJA PARA PRESERVAR CALOR EN ALIMENTOS</i>	

Resumen - Reivindicación(es) :

RESUMEN

El presente modelo se caracteriza por una caja de cartón , que se arma o se ensambla en forma manual a partir de una lámina precortada del mismo material con dobleces y cortes para conformar un recipiente prismático rectangular , contenedor de alimentos preparados en caliente, preservación que se logra mediante una capa de papel aluminizado que recubre una cara de la lámina precortada y que con el ensamble viene a constituir las paredes interiores de la caja en contacto con los alimentos calientes y preservarles su temperatura .



No. 08-033215-00000-0000

Fecha: 2008-04-03 12:46:49 Dep: 2020 NULCPLAC 001
Tra: 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOS 0
Act: 411 PRESENTACION Folios: 15



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION

[]

MODELO DE UTILIDAD

[✓]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [✓]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [✓]
- ◆ Descripción de la invención [✓]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [✓]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [✓]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha 03 ABR. 2008

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10

Commutador: 3 82 08 40

Fax: 350 52 20

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

16
17

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 18

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ZAPATA GONZALEZ JOHN JAIRO
Apoderado(a) y/o Representante de
DIAZ SANCHEZ MYRIAN
DIAZ WILSON

REFERENCIA	Radicación No. 8 33215
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 6156
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

29 MAYO 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand